CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA NIT. 891.580.011 - 1	Código: DAF-27 Versión: 04 Vigencia: 2020-11-30	**TÉRMINOS DE INVITACIÓN**

Fecha de apertura:	**11 de octubre de 2024**	**Fecha y hora de cierre:**	**16 de octubre de 2024 Hora: 5:00 p.m.**	
Justificación de la contratación:	La Cámara de Comercio del Cauca es una institución de derecho privado, que cumple funciones delegadas por el Estado y direcciona sus esfuerzos al mejoramiento de la productividad, competitividad y el emprendimiento en la región. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1727 de 2014 y el Decreto Reglamentario 1074 de 2015, Cap. 38, Art. 2.2.2.38.1.4, Núm. 9, la Cámara de Comercio del Cauca ejerce la siguiente función: Promover el desarrollo regional y empresarial, el mejoramiento de la competitividad y participar en programas nacionales de esta índole. Atendiendo lo establecido en el Plan de trabajo del área de Competitividad para el año 2024, se llevará a cabo la siguiente actividad: Fortalecer las iniciativas Clúster o conglomerados empresariales, rutas competitivas o sectores priorizados del Cauca.			
Monto a contratar:	De acuerdo con el valor de las propuestas recibidas.	**Duración del objeto de la contratación:**	Hasta por un (1) mes.	
Objeto de la contratación:	Proveer los servicios logísticos en los municipios de Guatavita, Sotaquirá y Paipa, departamentos de Cundinamarca y Boyacá para los empresarios del departamento del Cauca que participarán en la "MISIÓN EXPLORATORIA RUTA DEL QUESO PAIPA ALTIPLANO CUNDIBOYACENSE 2024: DE LA PRODUCCIÓN A LA TRANSFORMACIÓN".			
Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables:	EL oferente deberá presentar a la Cámara de Comercio del Cauca una (1) propuesta técnica y económica donde relacione los servicios logísticos requeridos para garantizar el óptimo desarrollo de la "MISIÓN EXPLORATORIA RUTA DEL QUESO PAIPA ALTIPLANO CUNDIBOYACENSE 2024: DE LA PRODUCCIÓN A LA TRANSFORMACIÓN", según las siguientes especificaciones: **1. SERVICIOS DE TRANSPORTE:** Cotizar el servicio para un grupo de diez (10) y hasta de quince (15) personas. a) **SERVICIO DE TIQUETES AÉREOS:** ida y regreso en la ruta Popayán – Bogotá – Popayán, con fecha de salida el 07 de noviembre y con fecha de regreso el 10 de noviembre de 2024 en Clase Económica o Talla S o Classic o Ligera (según aerolínea), la cual debe permitir al pasajero al menos: ✓ 1 artículo personal (bolso - hasta 5kg) ✓ 1 equipaje de cabina (10 kg) El oferente deberá realizar el debido Check in de cada uno de los pasajeros.			

2. **SERVICIO DE ALOJAMIENTO EN ACOMODACIÓN SENCILLA:** habitaciones sencillas (una cama) incluido desayuno, durante 3 noches, 4 días (del 7 al 10 de noviembre de 2024).

   El alojamiento propuesto debe estar ubicado en los municipios contemplados en la agenda de la siguiente manera:

   2.1. NOCHE 1: ALOJAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE GUATAVITA.
   2.2. NOCHE 2 Y 3: ALOJAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE PAIPA.

   El hotel deberá contar con las siguientes especificaciones y servicios:

   - ✓ Habitaciones con televisor, Wifi, baño privado y calentador de agua.

3. **SERVICIO DE GUIANZA PROFESIONAL Y/O ACOMPAÑAMIENTO CON GUÍA Y/O GUÍAS LOCALES ESPECIALIZADOS (CON CONOCIMIENTO DE LA REGIÓN):** durante las visitas a experiencias en cada uno de los destinos (Guatavita, Sotaquirá y Paipa).

4. **BOLETA O PASE DE INGRESO A LOS SITIOS QUE SE VISITARÁN:** Cuando los mismos tengan costo.

5. **PÓLIZA DE SEGURO DE VIAJE Y ASISTENCIA MÉDICA PARA CADA PERSONA:** Esta deberá tener cobertura durante los días que dure la "MISIÓN EXPLORATORIA RUTA DEL QUESO PAIPA ALTIPLANO CUNDIBOYACENSE 2024: DE LA PRODUCCIÓN A LA TRANSFORMACIÓN".

6. **SERVICIO DE ALIMENTACIÓN:** (Almuerzos) para los empresarios del Cauca que participarán en la "MISIÓN EXPLORATORIA RUTA DEL QUESO PAIPA ALTIPLANO CUNDIBOYACENSE 2024: DE LA PRODUCCIÓN A LA TRANSFORMACIÓN".

   Los desayunos deberán ser suministrados en los hoteles donde se hospeden los empresarios que participarán de la Misión.

7. **SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PRIVADO:**

   7.1. Aeropuerto – Hotel – Aeropuerto:

   Ruta 1: Aeropuerto de Bogotá – Municipio de Guatavita, Cundinamarca
   Ruta 2: Municipio de Paipa, Boyacá – Aeropuerto de Bogotá.

   7.2. Servicio de transporte terrestre para los recorridos internos contemplados en la agenda:

Nota: NO se aceptarán propuestas donde se incluyan varios vehículos, lo cual conlleve a dividir el grupo.

El vehículo en el que se prestará el servicio deberá contar con las siguientes características:

- ✓ Vehículo tipo Buseta o Van, de servicio especial para turismo, con capacidad entre diez (10) y/o hasta quince (15) personas de acuerdo con la necesidad del servicio.
- ✓ Asientos reclinables amplios.
- ✓ Portaequipajes.
- ✓ Botiquín de primeros auxilios (Dotado según normatividad nacional para este servicio) y extintor con fecha de uso vigente.
- ✓ Equipos de calefacción y aire acondicionado en funcionamiento y en buen estado.
- ✓ Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT vigente.
- ✓ Certificado de revisión técnico-mecánica y de gases vigente.
- ✓ Licencia de Tránsito y/o tarjeta de operación vigente.

ITINERARIO DÍA 07 DE NOVIEMBRE DE 2024 (POPAYÁN - BOGOTÁ - GUATAVITA)

- ✓ Desplazamiento aéreo desde la Ciudad de Popayán hacia la ciudad de Bogotá.
- ✓ Desplazamiento terrestre desde el Aeropuerto de Bogotá hasta el municipio de Guatavita, Cundinamarca.
- ✓ Almuerzo en Guatavita, Cundinamarca.
- ✓ Desarrollo de experiencia y/o experiencias en torno a los procesos de producción lechera, desarrollo de modelos de asociatividad y cooperativismo, transformación de derivados lácteos, intercambio de conocimientos, alianzas y/o conexiones empresariales en el municipio de Guatavita.
- ✓ Alojamiento en el municipio de Guatavita, Cundinamarca.

ITINERARIO DÍA 08 DE NOVIEMBRE DE 2024 (GUATAVITA - PAIPA)

- ✓ Continuación desarrollo de experiencias en torno a los procesos de producción lechera, desarrollo de modelos de asociatividad y cooperativismo, transformación de derivados lácteos, intercambio de conocimientos, alianzas y conexiones empresariales en el municipio de Guatavita.
- ✓ Almuerzo en Guatavita, Cundinamarca.
- ✓ Desplazamiento terrestre desde el municipio de Guatavita, Cundinamarca hacia el municipio de Paipa, Boyacá.

- ✓ Desarrollo de experiencias en torno a los procesos de denominación de origen del queso paipa, visita a fincas lecheras, visitas técnicas para conocer la transformación de derivados lácteos (fábricas semindustriales y artesanales de quesos), intercambio de conocimientos y/o conexiones empresariales en el municipio de Paipa.
- ✓ Alojamiento en el municipio de Paipa, Boyacá.

ITINERARIO DÍA 09 DE NOVIEMBRE DE 2024 (PAIPA – SOTAQUIRÁ - PAIPA)

- ✓ Desplazamiento terrestre desde el municipio de Paipa, Boyacá hacia el municipio de Sotaquirá, Boyacá.
- ✓ Desarrollo de experiencias en torno a los procesos de denominación de origen del queso paipa, visita a fincas lecheras, visitas técnicas para conocer la transformación de derivados lácteos (fábricas semindustriales y artesanales de quesos), intercambio de conocimientos y conexiones empresariales en el municipio de Sotaquirá.
- ✓ Almuerzo en Sotaquirá, Boyacá.
- ✓ Desplazamiento terrestre desde el municipio de Sotaquirá, Boyacá hacia el municipio de Paipa, Boyacá.
- ✓ Alojamiento en el municipio de Paipa, Boyacá.

ITINERARIO DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2024 (PAIPA – BOGOTÁ - POPAYÁN)

- ✓ Continuación desarrollo de experiencia y/o experiencias en torno a los procesos de denominación de origen del queso paipa, visita a fincas lecheras, visitas técnicas para conocer la transformación de derivados lácteos (fábricas semindustriales y artesanales de quesos), intercambio de conocimientos y/o conexiones empresariales en el municipio de Paipa.
- ✓ Almuerzo en Paipa, Boyacá.
- ✓ Desplazamiento al Aeropuerto de Bogotá.
- ✓ Desplazamiento aéreo desde la Ciudad de Bogotá hacia la ciudad de Popayán.

Propuesta:

Todos los servicios suministrados deberán contar con los seguros y documentos establecidos por ley en el país.

Nota 1: El oferente deberá garantizar a la Cámara de Comercio del Cauca la flexibilidad durante la prestación del servicio, esto en caso de presentarse situaciones que obliguen a la no participación de alguna persona de la delegación en el evento, que conlleve a su vez a disminuir la cantidad de servicios solicitados.

	Nota 2: El oferente deberá tener en cuenta en su propuesta los gastos por concepto de pólizas, seguros, u otros que requiera para el desarrollo de la Misión. **Nota 3:** La propuesta económica deberá considerar el (IVA), especificando el costo del servicio para diez (10) y hasta para quince (15) personas.
Documentación y/o requisitos solicitados:	***Para Personas Naturales:*** • Copia del documento de identificación. • RUT o su equivalente en caso que el oferente esté domiciliado en el extranjero. • Si aplica, todo oferente deberá tener matrícula mercantil renovada al año 2024. Para el caso de oferentes que estén domiciliados en el extranjero, deberán remitir el certificado de matrícula mercantil o su equivalente. • Copia Registro Nacional de Turismo renovado al año 2024. • La actividad económica consignada en el RUT y en el registro mercantil, debe estar directamente relacionada con el objeto de la contratación. • Propuesta Técnica y Económica según requerimientos establecidos en las Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables de los presentes términos de invitación. ***Para Personas Jurídicas:*** • Copia del documento de identificación del representante legal. • RUT o su equivalente en caso que el oferente esté domiciliado enel extranjero. • Todo oferente deberá tener matrícula mercantil renovada al año 2024. Para el caso de oferentes que estén domiciliados en el extranjero, deberán remitir el certificado de existencia y representación legal o su equivalente. • Copia Registro Nacional de Turismo renovado al año 2024. • La actividad económica consignada en el RUT y en el registro mercantil, debe estar directamente relacionada con el objeto de la contratación. • Propuesta Técnica y Económica según requerimientos establecidos en las Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables de los presentes términos de invitación.

	La propuesta debe incluir por lo menos: • Nombre del proveedor. • Ciudad y fecha. • Descripción de los servicios ofertados. • Valor de la propuesta y condiciones de pago. • Si el valor incluye o no el IVA y quién asume la carga impositiva. • Tipo de régimen tributario al que pertenece el proveedor (responsable o no de IVA). • Domicilio contractual. • La propuesta debe ser enviada en formato PDF. De lo contrario no podrá ser tenida en cuenta.
Lugar o medio de recepción:	Las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar sus hojas de vida, deberán enviarlas al correo electrónico: presidenciaejecutiva@cccauca.org.co con copia al siguiente correo: competitividad@cccauca.org.co, a nombre de la Economista Ana Fernanda Muñoz Otoya, Presidente Ejecutiva de la Cámara de Comercio del Cauca, con plazo máximo hasta el **16 de octubre de 2024**, hasta las **5:00 p.m.**, indicando en el asunto: **PROPUESTA OPERADOR LOGÍSTICO MISIÓN EXPLORATORIA RUTA DEL QUESO PAIPA – Y EL NOMBRE DEL PROVEEDOR QUE SE POSTULA.**
Observaciones o aclaraciones:	En concordancia con las disposiciones establecidas en el Manual de Contratación de la Cámara de Comercio del Cauca, se otorgará una puntuación adicional a aquellos oferentes domiciliados en el departamento del Cauca, como medida de fomento a la participación local y desarrollo empresarial regional. El proveedor seleccionado debe suscribir con la Cámara de Comercio del Cauca, una cláusula de confidencialidad de la información, así como cumplir con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 Protección de datos personales. Los datos personales que, en virtud de la presentación de la propuesta y/o cotización, se comparten con LA CÁMARA, serán conservados con especial cuidado, de conformidad con los parámetros establecidos en la normatividad vigente y lo contemplado en la Política de Tratamiento de Datos Personales de LA CÁMARA (disponible en https://www.cccauca.org.co/atencion-ciudadana/terminos-condiciones-de-uso); de igual manera el oferente autoriza a LA CÁMARA para utilizar estos datos personales con fines administrativos internos, autorización que se entiende con la presentación de la propuesta y/o cotización. El proveedor seleccionado deberá cumplir con lo establecido en la Ley 797 de 2003, y demás legislación concordante con relación a la obligatoriedad de

	acreditar el pago de seguridad social y parafiscal, teniendo en cuenta su denominación, sea Persona Natural o Persona Jurídica. El proveedor seleccionado deberá tener en cuenta que el valor indicado en el "Monto a Contratar", incluye todos los costos y gastos que deba asumir para llevar a cabo de manera satisfactoria la prestación del servicio, incluidos los gastos de desplazamientos o transportes, por lo que la Cámara de Comercio del Cauca no pagará un valor superior al indicado. El proveedor seleccionado deberá firmar un contrato con la Cámara de Comercio del Cauca, por lo cual se exigirá la expedición de las pólizas correspondientes. Cualquier aclaración a los presentes términos de invitación, se puede solicitar vía correo electrónico al buzón institucional ***competitividad@cccauca.org.co*** hasta el 15 de octubre de 2024 a las 12:00 m.

El incumplimiento de alguno de los requisitos descritos anteriormente, hará que la propuesta y/o cotización no sea considerada.

Los presentes términos de invitación se expiden en Popayán a los once (11) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

Firma del solicitante: _____
Nombre: Lorena Córdoba Hurtado
Cargo: Coordinadora área de Competitividad
Correo electrónico: competitividad@cccauca.org.co



Firmado digitalmente por LUZ STELLA RAMIREZ GARCIA
Fecha: 2024.10.11 07:39:59 -05'00'

Vo. Bo. Vicepresidencia Corporativa
CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA